

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MARACAIBO ESTADO ZULIA
FUNDACIÓN HOSPITAL CENTRAL Dr. URQUINAONA

CONVOCATORIA

Se convoca según lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la **FUNDACIÓN HOSPITAL CENTRAL Dr. URQUINAONA** inscrita originalmente por ante la Oficina Subalterna del Segundo Circuito de Registro del Distrito Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 15 de mayo de 1.984, Bajo el N° 34, Protocolo 1°, Tomo 7°, a los miembros que integran la Fundación, bien sean Miembros Fundadores; Miembros Incorporados; Miembros Contribuyentes o Miembros Honorarios a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros que se llevará a efecto el día 18 de mayo de 2024, hora: 02:00 pm, Lugar: Dirección del Hospital Central, Dr. Urquinaona, ubicado en la Av. 2 el Milagro, Municipio Maracaibo, estado Zulia. El orden del día o temario es el siguiente:

- 1°- Actualización de los Estatutos Sociales.
- 2°- Admisión de los nuevos Miembros.
- 3°- Designación de la Nueva Junta Directiva.
- 4°- Propuesta de nuevos programas y proyectos a ser desarrollados de acuerdo al objeto social de la Fundación.
- 5°- Propuestas de actividades para la recaudación de fondos para la operativa de la Fundación.

La presente Convocatoria tal y como lo prevé el artículo 18 de los Estatutos Sociales de la **FUNDACIÓN HOSPITAL CENTRAL Dr. URQUINAONA**, será publicada en un (1) diario de amplia circulación en la ciudad, con quince (15) días de anticipación a la fecha prevista para la reunión, Así mismo, y según lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales de la **FUNDACIÓN HOSPITAL CENTRAL Dr. URQUINAONA**, cuando a la Asamblea convocada concurren un número de miembros que no representen el cincuenta y un por ciento (51%), se procederá a realizar una segunda convocatoria, teniendo validez dicha asamblea cualquiera que sea el número de miembros que asistan.

Por la JUNTA DIRECTIVA
Dra. MARTHA ZUÑIGA DE VELÁZQUEZ
CI: 7.718.691
TESORERA